

Boletín Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín
es gratuito para los
asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION
Oficinas de la Cámara Agrícola, Amparo, núm. 4
TELÉFONO 124

Se publica dos veces
al mes.
Tirada de este Boletín,
2.800 ejemplares

La real orden de los inventarios

Y de los inconvenientes, podríamos añadir. Ya nos duele la mano de romper sobres de cartas y oficios que nos dirigen desde los pueblos, exponiéndonos las dificultades que existen para el cumplimiento de la Real orden famosa y de la no menos famosa circular, que ha venido después. Verdaderamente, nuestros comunicantes tienen más razón que un santo y sus observaciones nacen del conocimiento profundo de la vida pueblerina, conocimiento de que carecen los que legislan en la soledad de un lujoso despacho o en la grata compañía de unos cuantos señores impecablemente trajeados. Pero ¡ay! que la realidad es muy distinta de lo que esos señores creen y las dificultades surgen en cuanto las órdenes salen del Ministerio para los Gobiernos civiles y van en aumento al pasar del Gobierno civil al Ayuntamiento de un pueblo rural.

Nuestros comunicantes están en lo firme. Y la Cámara Agrícola, adelantándose a sus deseos, ya ha dirigido respetuoso oficio al señor comisario de Abastecimientos, exponiéndole las dificultades de índole moral y material que se oponen al cumplimiento estricto de la famosa disposición.

De todas las Cámaras y Sociedades agrarias han llovido protestas y observaciones sobre el señor Ventosa. En el Parlamento se ha tratado del asunto y, a última hora, según parece, hay corrientes de armonía. ¡Quiéralo Dios, porque si no, la Real orden en cuestión va a ocasionar más disgustos en los pueblos que una elección reñida de concejales!...

Una estadística verdad

El fin de esa circular es, según ha dicho el señor Ventosa, hacer una estadística exacta de la cosecha próxima. Perfectamente. Para ello basta, a nuestro juicio, con que, apenas recogida la cosecha, el propietario dé una relación de sus existencias de cereales. ¿Qué hay peligro de ocultación? Donde se sospeche que esto ha sucedido (y eso se sabe casi siempre y se sabe con certeza), que se hagan las oportunas comprobaciones y se siente la mano al que oculta.

El propietario será así el responsable; no el pobre comisionado que, por dos pesetas diarias (donde se las den), va a tener más responsabilidades que un ministro de la Corona. Así no es extraño que, en algunos pueblos donde ya se ha intentado encontrar comisionados, nadie se preste a serlo. ¡Cualquiera carga con esa misión!... Idéese otro sistema estadístico, pues este último puesto en boga va a tener muchas quiebras.

Los diputados agrarios

El día 3 se verificó en el Congreso una reunión de diputados y senadores que representan comarcas agrarias, para examinar la circular de la Comisaría de Abastecimientos sobre prohibición de levantar de las eras los productos de la próxima cosecha de trigo, centeno, cebada y avena, sin cumplir los requisitos que determina dicha disposición.

La reunión fué presidida por el vizconde de Eza, que dió comienzo al acto con la lectura de la circular de la Comisaría, inserta en la *Gaceta* de ayer.

La lectura del documento produjo la natural impresión en los concurrentes, quienes interrumpieron reiteradamente con vivas protestas.

Habla el vizconde de Eza.

El vizconde de Eza declaró que esta disposición de la Comisaría equivale a un estado de guerra en que se halla la agricultura.

Requirió la opinión de los presentes, y el primero que pidió la palabra fué el señor Matesánz.

Matesánz.

Señores:—comenzó diciendo el señor Matesánz—A mí me ha parecido lo mejor traer la opinión consignada por escrito, y hela aquí, expuesta en breves palabras.

El señor Matesánz leyó las líneas siguientes:

«Es que en estas materias económicas es muy fácil hablar de tasa de precio, de regulación, de incautaciones, etc., pero todo es mucho más complejo en la realidad y todo esto constituye un engranaje que una vez que se entra en

él no se puede abandonar; y una vez, por ejemplo, que se ha establecido la tasa de un artículo se tiene que llegar a la incautación; porque sinó no se atiende la necesidad, y después de la incautación se tiene que atender a toda la red de distribución.

»Yo confieso, señores diputados, que estoy aterrado delante de la perspectiva de que el Estado español se tenga que encargar de la incautación y de la distribución de substancias alimenticias y de las primeras materias para la industria y agricultura nacionales.»

Las palabras que acabo de leer—terminó diciendo el señor Matesanz—no son mías, son del actual comisario general de Abastecimientos, señor Ventosa, pronunciadas en la sesión del Congreso de 6 de noviembre de 1916.

De modo que ya sabéis cómo pensaba el señor Ventosa en la fecha a que me refiero.

Lo que ahora intenta el comisario es una nueva agresión a la agricultura, de la que solo se acuerdan los Poderes públicos en el momento de exigirla los tributos.

La contribución de la riqueza rústica y pecuaria asciende en España —¡asombros!— a 125 millones de pesetas anuales.

La contribución de toda la minería de España apenas llega a 10 millones. Yo vuelvo a mi tema, señores; es necesario tratarlo todo en el Parlamento, discutir todo el problema lo más pronto posible.

El vizconde de Eza manifestó que estamos todos de acuerdo.

Estimó que la disposición de la Comisaría es risible; que no habrá posibilidad de cumplirla.

Intentar, a título de estadística, ese atropello contra los agricultores con esos documentos triplicados y esas cuentas corrientes, es un verdadero delirio.

No habrá posibilidad de cumplirlo en ninguna parte.

Martín Fernández

Manifestó que, a su juicio, la circular de la Comisaría de Abastecimientos es una disposición muy grave y no habrá medio de cumplirla, como dice el vizconde de Eza.

No se llegará por ese procedimiento a formar la estadística de la cosecha; pero se entrega un arma terrible al caciquismo.

El alcalde de cada pueblo no dispondrá de Guardia civil bastante para consumar el atropello contra todos los vecinos agricultores; pero sí la tendrá para realizarlo contra el labrador enemigo, sobre quien acumulará las trabas de esta disposición, que debe combatirse enérgicamente y por todos los medios.

Amat

Don Pascual Amat manifestó que con esta disposición de la Comisaría se trata de degollar a los pueblos.

Esa disposición es draconiana.

¡No levantar las cosechas de las eras sin autorización del alcalde! No puede haber nada más perturbador. Es una agresión imposible de tolerar.

La Guardia civil y la multa son grillos que se trata de poner al agricultor; constituyen una traba que ha de producir alarma grande entre los labradores.

Cervantes

El señor Cervantes dice que la circular tiende a fines estadísticos; que debemos pedir explicaciones en el salón de sesiones, pero que acaso convendría pensar en algún procedimiento estadístico para ofrecerlo a la Comisaría en sustitución del que se consigna en la circular.

Aclaración.

El vizconde de Eza interviene nuevamente para declarar que, a su juicio, se trata de una cuestión de decoro.

Lo que singularmente interesa demostrar en el salón de sesiones es que el sistema contenido en la circular es malo.

Eso es una vejación, un atropello al agricultor, y éste es un punto de dignidad.

Las estadísticas podrían comenzarse en los Consejos provinciales de agricultura, y estos se trata de hacerlos desaparecer.

El señor comisario prescinde de los Ingenieros agrónomos y apela a la Guardia civil.

El procedimiento es vejatorio, intolerable.

Otros medios hay de lograr una estadística, y ahí están las muy notables estadísticas que anualmente publica *El Norte de Castilla*, que merecen elogios de todos.

Martínez Acacio.

Habló después el señor Martínez Acacio, que es partidario de impedir a todo trance la realización del atropello que implica la circular del señor Ventosa.

Dice que conviene abordar inmediatamente y por entero el problema en el salón de sesiones.

Tenía la esperanza, añade, de que no sería preciso llegar a la anunciada interpelación porque parecía restablecida la tranquilidad.

Después de conocida la circular, está demostrada la urgencia de tratar el asunto en el Parlamento.

Final de la reunión.

El vizconde de Eza puso fin a la reunión congratulándose de la unanimidad que reina entre los representantes de los intereses agrarios y anunciando que inmediatamente pediría la palabra al presidente del Congreso, para poder formular una protesta contra esa circular de la Comisaría el diputado a quien los reunidos designaran a tal efecto.

Todos designaron al vizconde de Eza para formular la protesta.

En las Cortes

Cumpliendo el acuerdo adoptado en la reunión antes reseñada, el señor vizconde de Eza formuló, el día 5, una pregunta al Gobierno relacionada con la Real orden de la Comisaría. Comenzó diciendo que el señor Ventosa no tiene criterio fijo en estas cuestiones y a continuación enumeró los inconvenientes de la citada disposición, que el vizconde de Eza leyó y comentó ante la Cámara. En su discurso glosó los comentarios que, en la reunión del día 3, hicieron los diputados agrarios y pidió que el Gobierno fijase un día determinado para hacer, en una interpelación, el examen detenido de los problemas económicos pendientes.

Después de contestar el señor Ventosa, defendiendo su disposición, y de rectificar el señor vizconde de Eza, quedó aplazado el planteamiento de un debate de importancia sobre estos problemas hasta el día en que se verifique la interpelación anunciada.

En el Senado, el día 7, discutióse también la circular de la Comisaría, interviniendo en el debate los señores Echávarri, Royo Villanova, marqués de Alonso Martínez, vizconde de Val de Erro, Mañas Sánchez, de Gregorio y conde de Romanones, este último en nombre del Gobierno.

Fué el más notable de todos el discurso del señor Royo Villanova, que a estas horas ha recibido felicitaciones a millares, entre ellas la nuestra.

Entre otras cosas, protestó de que, para fines estadísticos, se haya dictado esa circular. «¿Qué tiene que ver con eso—preguntó el señor Royo—la Guardia civil?»

«Es imposible—dijo—que a 20 kilómetros de distancia se lleven diariamente esas relaciones por triplicado de que habla la circular.

Eso es sencillamente absurdo.

¿Es esta la política de realidades de estos hombres?

Esa circular produciría un trastorno enorme, y es preciso a todo trance modificarla.

Yo represento una provincia agraria y aprendí en las elecciones el estado de espíritu en que se hallan los labradores que me han enviado al Parlamento

Creen que el Gobierno los desconsidera.

Recuerda la campaña que se hizo contra el proyecto de beneficios extraordinarios, porque era intolerable la fiscalización de los libros; pues lo que ahora se pretende con los labradores es mucho más intolerable, y el único que no tiene autoridad para eso es un Gobierno en el que se hallan los que hicieron aquella campaña.

Desde aquí me dirijo a mis compañeros de la prensa para que se hagan cargo de la justicia de nuestras reclamaciones.

Llama la atención sobre las penalidades que se consignan en la circular.

Continúa el señor Royo Villanova aludiendo a la penalidad de la pérdida de los productos.

En la penalidad se considera reo de contrabando al agricultor que no envíe al Ayuntamiento diariamente la relación triplicada.

Eso es una iniquidad. ¡Considerar contrabandista al labrador!

Varias voces: ¡Qué barbaridad!...

Explica el concepto de contrabandista y pregunta: ¿qué tiene que ver el contrabando con la ley de Subsistencia?

Insiste en el absurdo que significa esta ley, y rechaza, porque no puede consentirlo, que se llame contrabandistas a los labradores castellanos.

En esta época de amnistía, dice se crean delitos y penalidades para perseguir a los labradores.

Termina resumiendo su discurso en estos tres puntos:

1.º Que lamenta la ausencia del comisario, por no poder dirigirle a él la interpelación.

2.º Que urge modificar la circular del señor Ventosa, y,

3.º Que no se puede consentir que se creen delitos para perseguir a los labradores.

Final

Conforme decimos al principio, parece que se han iniciado corrientes de arreglo y que el señor Ventosa está dispuesto a modificar algunos puntos de su circular.

Esperemos, por tanto, unos días, y con arreglo a lo que suceda, así procederemos.

En nuestros almacenes tenemos de venta:

Azúfre, a 41'60 pesetas el saco de 40 kilos.

Sulfato de cobre, a 1'65 pesetas el kilo.

Semilla de alfalfa de Totana, a 3'20 pesetas el kilo.

Acuerdos de la Cámara Agrícola

En la última reunión de nuestro Consejo de Administración se continuó estudiando todo lo relativo a la adquisición de la finca y solares, propiedad de la Cámara, y a las obras que en ellos han de hacerse para que la Sociedad disponga de almacenes de abonos, maquinaria, etc., y para la construcción de los hornos. Todo esto discutióse ampliamente, conviniéndose en que un arquitecto haga un proyecto, y en hacer las obras paulatinamente, siempre en armonía con los fondos disponibles.

La Comisión ejecutiva del Consejo viene reuniéndose todos los martes para estudiar las incidencias que puedan surgir en esta cuestión.

Además, en su última reunión, dicha Comisión acordó protestar, en nombre de la Cámara, de la Real orden de la Comisaría de Abastecimientos relativa al inventario de las cosechas, y adherirse a la petición de la Cámara Agrícola de Zaragoza, solicitando del ministro de la Guerra que se licenciara el mayor número posible de soldados mientras durasen las faenas de la recolección.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

El señor Herce, ingeniero jefe del Servicio agronómico provincial, ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos varios ejemplares de una obra sumamente interesante. Se titula *La poda racional del olivo*; está editada por la Estación olivarera de Tortosa y es su autor don Isidoro Aguiló y Cortés, director de dicha Estación.

Es una obra de divulgación que contiene utilísimos consejos y enseñanzas para los olivareros. Seriamente documentada y escrita con exquisito método científico, no por eso no dejará de ser comprendida por todos cuantos la lean, pues está escrita en lenguaje sencillo y asequible.

A disposición de los asociados de la Cámara tenemos algunos ejemplares.

NUESTRA CAMARA AGRICOLA

En *La Liga Agraria* leemos lo siguiente, que de todo corazón agradecemos:

«En el sumario nos referimos a la Cámara Agrícola de Guadalajara. Esta institución milagrosa que en el país, que en la cuna del caciquismo ha tomado desarrollos portentosos de aproximación y defensa entre todos sus agricultores y que abriga en su seno elementos dispuestos a la defensa de los intereses de la región, y que por su acción social fecunda puede decirse ya que es la primera de entre las primeras Cámaras Agrícolas en su funcionar provechoso, para la digna independencia y decoro de su representación agraria, no ha celebrado su fiesta de agricultura este año por exceso de vida, por plétora de su existencia, no por falta de espíritu y entusiasmos para celebrarla.

Pero la celebrará mañana, porque este organismo agrícola, que en un año de vida tiene ya asociados más de 2.000 labradores, quiere celebrar su fiesta en plena posesión de sus dominios, determinando con ello su personalidad en día muy próximo.

Porque hemos de consignar aquí que la Cámara Agrícola ya tiene domicilio propio, y además de haber comprado una casa en condiciones soberbias para su desarrollo, ha adquirido un solar inmediato, con el pensamiento puesto en la construcción de almacenes para material agrícola, abonos, granos, etc., construyéndose además unos hornos para la fabricación del pan, en previsiones humanas de evitar conflictos y de que el fraude en el peso continúe siendo una industria autorizada u otorgada por los Gobiernos.

Hemos —nos dice su digno presidente, Sr. Madrazo, que por todo esto hermoso que ha creado merece la Laureada,—hemos suprimido la Fiesta de la Agricultura hoy para celebrarla mañana, muy pronto, cuando se inaugure oficialmente nuestra casa y concurren al acto para que puedan apreciar nuestra obra todos los hombres de buena voluntad, y hasta el Ministro de Fomento, si se digna aceptar la invitación que previamente le haremos.

¿No es verdad que todo esto es un hermoso resurgir de la España agrícola?

LA CAMPAÑA DE ABONOS

Preséntase este año con muchísimas más dificultades que en los anteriores. Ya no se trata sólo de un problema de carestía; complícase ahora con el de la escasez. Aun disponiendo de los fosfatos de Argelia que figuran en nuestro convenio comercial con Francia (fosfatos que no recibiremos a tiempo, si acaso los recibimos) y aun teniendo toda la producción nacional de fosfatos a disposición de los fabricantes de abonos, dice, y dice muy bien, *La Publicidad*, de Barcelona, que el déficit es enorme. Se lucha, pues, con una dificultad inseparable, y si se vence, será un triunfo.

Nosotros, por nuestra parte, no descansamos en nuestras gestiones, y veremos el modo de resolver el conflicto, que, en estos tiempos de crisis de las subsistencias, tiene una transcendencia enorme.

Del recientemente creado Comité de importación y distribución de abonos no sabemos todavía nada. Esperamos con impaciencia sus resoluciones, que ya tardan.

* * *

Hemos empezado a recibir peticiones de abonos de nuestros asociados. Ponemos en conocimiento de éstos que queda ampliado hasta el 25 del actual, el plazo para formular pedidos. Pasado ese día, ya no admitiremos más, pues las críticas circunstancias actuales nos obligan a proceder de ese modo. Si algún asociado, por cualquier circunstancia ajena a nuestra voluntad, no hubiese recibido la oportuna invitación par formular pedido, sírvale de aviso estas líneas y diríjase por carta a nuestras oficinas, donde se anotará su petición.

DEL EMPRÉSTITO

Séptima lista de suscriptores

- D. Gervasio Blasco, de Malaguilla, 10 pesetas.
- D. Mariano Gonzalo, de Malaguilla, 25 id.
- D. Máximo Sanz, de Malaguilla, 50 id.
- D. Santiago Gonzalo, de Malaguilla, 100 id.
- D. Julián Sanz de Malaguilla, 25 id.
- D. Julián Felipe, de Rebollosa de Hita, 100 id.
- D. Justo Pérez, de Rebollosa de Hita, 50 id.
- D. Ventura Aguirre, de Rebollosa de Hita, 20 id.
- D. Emiliano Leal, de Rebollosa de Hita, 10 id.
- D. Severino Carpintero, de El Casar de Talamanca, 60 id.
- D. Claudio Saenz, de Espinosa (2.ª imposición), 300 id.
- D. Feliciano Vallejo, de Cogolludo, 100 id.
- D. Carlos Núñez, de Cogolludo, 100 id.
- D. Marcelino García Nieto, de Cogolludo, 100 id.
- D. Felipe Criado Romero, de Cogolludo, 50 id.
- D. Nicolás Fraguas Sopena, de Cogolludo, 50 id.
- D. Jenaro Cuesta Notario, de Cogolludo, 50 id.
- D. Federico García, de Cabanillas, 50 id.
- D. Celestino Cuadrado, de Tórtola, 10 id.

UNA MOCIÓN INTERESANTE

Nuestro querido amigo, don Luis Fernández Navarro, ha presentado, en la Asociación de Agricultores de España, una interesante moción, que a continuación transcribimos. Se trata de una petición al Congreso pidiendo que las Cámaras Agrícolas tengan representación parlamentaria, como tienen las Económicas de Amigos del País, las Universidades, etc., y dice así:

Al Congreso.

Por primera vez en las Cortes Españolas del actual régimen político, se ha pedido el derecho de representación parlamentaria para las entidades agrícolas.

El senador, Sr. Izquierdo Velez, sostuvo en la sesión del día 13 del actual la necesidad de conceder representación a los diversos sectores de la opinión pública que no están debidamente representados, incluyendo entre dichos sectores a las Cámaras Agrícolas.

La clase agraria que hoy se mueve en todas partes a impulso de estas legítimas reivindicaciones, debe estimar y agradecer a dicho senador, señor Izquierdo, sus patrióticas iniciativas alentándole en dicha campaña, toda vez que, a juicio de la Asociación de Agricultores de España, no precisa para el logro de estas aspiraciones la modificación y reforma de la constitución del Estado.

El artículo 2.º de la Ley electoral vigente para senadores establece que «Los 150 senadores hasta completar el número de 180, serán elegidos por las Diputaciones provinciales y los compromisarios que nombren los Ayuntamientos y mayores contribuyentes de los pueblos».

Estos mayores contribuyentes de los pueblos y la mayoría de los concejales son agricultores en toda España y los que nutren las listas de las entidades agrícolas.

¿Qué razón hay para no reconocer el derecho de representación a éstas cuando en iguales condiciones se les concede a las Academias, Universidades, Cabildos y Económicas, que con menos asociados eligen senadores? Estos derechos de representación dimanar de leyes especiales, puesto que la constitución, al hablar en su artículo 20 de la composición del Senado referente a los electivos, dice: «a senadores elegidos por Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes en la forma que determina la Ley».

Como se vé, no especifica cuales son las Corporaciones electivas.

Indudablemente el criterio que inspiró la concesión de los derechos de

representación a las Corporaciones que eligen senadores fué el de agrupar y asociar los elementos dispersos de cada clase social para la defensa y progreso de sus intereses respectivos.

Estos mismos propósitos persiguen las diversas entidades agrícolas establecidas, con la circunstancia de que sin estímulos ni ayudas oficiales se unen y asocian, no solamente para mejorar su actual situación por los efectos beneficiosos de la cooperación, sino también y muy principalmente para defender el valor de sus productos no siempre respetados por el Poder público.

La hora ha llegado de reclamar análogos derechos de representación como tienen otras Corporaciones.

Visitemos al Sr. Izquierdo Velez, para agradecer su iniciativa rogándole continúe su campaña y expongamos nuestra proposición por si la considera defendible ante el Senado.

Al artículo 2.º de la Ley electoral para senadores, de 3 de febrero de 1877 se adicionará la parte siguiente: «En las provincias donde exista una Cámara Agrícola que agrupe entre sus socios individuales o colectivos mayor número de 3.000 con un año de antelación a las elecciones de senadores, tendrá derecho a designar un senador de los tres o cuatro electivos que correspondan a la provincia».

Si el Consejo acuerda esta moción y el senador Sr. Izquierdo acoge nuestros deseos convendrá recabar su asentimiento para dirigirnos a todos los señores senadores interesándoles estas justas aspiraciones de la clase agrícola. Luis Fernández Navarro. (Rubricado) Madrid 15 de abril de 1918.

Aprobada esta moción por unanimidad en la sesión celebrada por el Consejo de la Asociación de Agricultores de España, el 15 de abril de 1918. El Secretario general.—Jesús Cánovas del Castillo. (Rubricado).

ULTIMA HORA

Al ir a cerrar este número leemos en la *Gaceta* las nuevas instrucciones para el cumplimiento de la Real orden sobre inventario de cosechas. En ellas se evitan algunos de los errores cometidos en las primeras y se da intervención; en la formación de las estadísticas, a los Sindicatos y Asociaciones agrarias. Desaparece en estas instrucciones la prohibición de levantar las cosechas de las eras y se introducen algunas otras modificaciones.

Sin tiempo ni espacio para tratar en este número de las nuevas instrucciones, la Comisión permanente de nuestro Consejo de Administración las estudiará en su reunión del martes próximo.

LOS ABONOS MINERALES

El perfeccionamiento de los métodos de cultivo y el uso de los abonos químicos han intensificado en España la producción de trigo.—El precio del superfosfato no debe exceder de 17 pesetas los 100 kilos.

Mucho ha preocupado a los agricultores en los dos últimos años las dificultades con que tropezaban para adquirir los abonos minerales o químicos y los precios a que se vendían, cada vez menos asequibles.

Más que en ningún otro se fijaron siempre los agricultores en el curso de precios del superfosfato, porque es el abono más frecuentemente usado y porque la calidad que de él se emplea por unidad de superficie es mucho mayor que la de las otras substancias que se añaden a la tierra para proporcionarla los demás principios fertilizantes.

Si se comparan las estadísticas agrícolas de los dos últimos decenios, se podrá observar que la producción del trigo (a la cual nos referiremos siempre por ser la que más debe preocuparnos a todos) ha crecido en unos seis millones de quintales métricos por año, y como la superficie sembrada, es, por término medio, cuatro millones de hectáreas, el incremento de producción de grano en los últimos diez años ha sido, en números redondos de 1'5 quintales métricos. Se debe sin, duda, este aumento de producción a dos concausas conocidas: al perfeccionamiento de los métodos de cultivo por una parte y al uso de los abonos químicos, principalmente al del superfosfato, por otra.

Como no todos los agricultores han progresado en la aplicación de labores y en otras operaciones de cultivo, y como no todos han usado los superfosfatos, no cabe dudar que esos 1'5 quintales métricos con que se ha incrementado la antigua producción de la hectárea no constituyen el verdadero aumento de las tierras bien cultivadas, en las que seguramente ha sido mayor, y por esto, suponiendo que la mitad de las hectáreas sembradas se hayan cultivado mejor y se hayan abonado, el aumento de producción habrá sido en ellas el doble de la cantidad indicada, o sea de «tres quintales métricos».

Ahora bien; la producción media de trigo en España es de unos nueve quintales métricos por hectárea, y el incremento de tres quintales métricos significa un aumento del 33 por 100, cifra importantísima que demuestra mejor que ningún otro dato y argumento la beneficiosa influencia de la aplicación del cultivo de los nuevos y progresivos métodos propuestos por la ciencia.

Pero volviendo a la cuestión de los abonos, vemos que el aumento de producción se debe, tanto al mejor modo de laborar la tierra como a la aplicación de esas substancias, el cual aumento puede, pues, calcularse en la mitad del aumento total, es decir en 1'5 quintales métricos por hectárea. A precio de tasa esta cantidad de trigo, a 42 pesetas el quintal métrico, vale 63 pesetas y como éste es el aumento que hemos calculado que se debe al uso del abono que es precisamente, y como ya hemos dicho, el superfosfato en el caso más general, resulta que la cantidad que se usa por término medio por hectárea y que es de 300 kilos, ha producido el expresado aumento bruto de 63 pesetas y un beneficio de unas 50 pesetas que se deduce descontando el quinto del aumento por gastos de mayor producción; los 100 kilos de superfosfato habrán producido un beneficio de unas 17 pesetas, y, por consiguiente esos 100 kilos de superfosfato no podrán pagarse a más de 17 pesetas aun en el supuesto de que con su aplicación no persiga el agricultor obtener ningún beneficio.

Sin embargo, últimamente se ha pagado el superfosfato de 18 al 29 por 100 de riqueza en ácido fosfórico soluble al agua y al nitrato amónico, a unas 20 pesetas los 100 kilos, y esto lo ha hecho el agricultor porque, sin desconocer que el superfosfato a ese precio no le reportaba utilidad inmediata no se ha atrevido a dejar de usarlo, temiendo que se le infertilice la tierra y que después le sea difícil normalizar su composición.

Si son ciertos los rumores cada vez más insistentes de que el superfosfato para las siembras de otoño va a alcanzar el escandaloso precio de 30 pesetas por 100 kilos con riqueza de 18 a 20 por 100, habrá que hacer una activa propaganda entre los agricultores para que no usen el superfosfato en sus cultivos, porque constituirá el hacer un negocio ruinoso que les acarreará perjuicios sin beneficiarlos en nada, puesto que perderán 40 pesetas por hectárea; es decir, que no usando el superfosfato los agricultores tendrán la ventaja de dejar de perder 40 pesetas por hectárea, y además la de no inmovilizar un capital de 90 pesetas por dicha unidad de superficie, sin que les reporte resultado beneficioso alguno.

Y entre tanto y si esto es cierto, ¿qué hace la Comisaría de Abastecimientos? ¿Qué determinación ha propuesto o adoptado el Comité de abonos? ¿Es que basta para que la Comisaría considere su misión cumplida que entregue a los agricultores atados de pies y manos, a los fabricantes y comerciantes de abonos y a los caciques en lo que respecta a la intervención e incautación de los cereales en la cosecha como ahora se ha establecido? ¿No es esto colocar a los agricultores en una situación insostenible? ¿Es que no se sabe y no se es-

tudia, o es que hay propósitos desconocidos y peligrosos respecto a los agricultores?

Creemos que el Gobierno debe pensar bien lo que haga en la cuestión agraria, porque más que de ninguna otra dependerá de ella lo que pueda ocurrir en España en un porvenir no lejano. Esta cosecha, con excepción de algunas comarcas es, en general «mala» y debe tenerse en cuenta esto, antes de que los agricultores se vean inducidos a la desesperación.

Guillermo Quintanilla.

(Ingeniero Agrónomo)

De *El Liberal*, de Madrid.

SECCION DE NOTICIAS

Juntas locales.—*Chillarón del Rey.*—Presidente: D. Zoilo Viudel Benito; vocales: D. Felipe Gil Santos, D. José Palomar Millano, D. Felix Ortíz Baquero; vocal-secretario: D. Emilio Hernández Cómez; vocales-natos: D. Toribio Gabaldón, cura párroco y D. Inocencio Delgado, maestro nacional.

Valdeavellano.—Presidente: D. Angel Rojo y Rojo; vocales: D. Angel Rojo López, D. Bernardino Nicolás Rojo y D. Lucio Rojo Nicolás; vocal-secretario, D. Miguel Cerrada Pérez; vocal-nato: D. Marcelino Lozano, maestro nacional.

Cubillejo del Sitio.—Presidente: D. Eusebio Azcutia; vocales: D. Eulogio Barra, D. Leoncio Megina y D. Florencio Herranz; vocal-secretario: D. Ramón Barra.

Puebla de Valles.—Presidente: D. Nicasio Iruela Esteban; vocales: D. Juan Alonso Rodríguez, D. Nicolás Lázaro Sanz, D. Manuel Iruela Sánchez y don Francisco Sierra Sanz; vocal-secretario: D. Narciso Díaz Hernáiz.

Casar de Talamanca.—Presidente: D. Angel Sacristán; vocales: D. Juan Antonio Solano, D. Francisco Auñón Puebla y D. Daniel Carpintero; vocal-secretario: D. Alejandro Auñón.

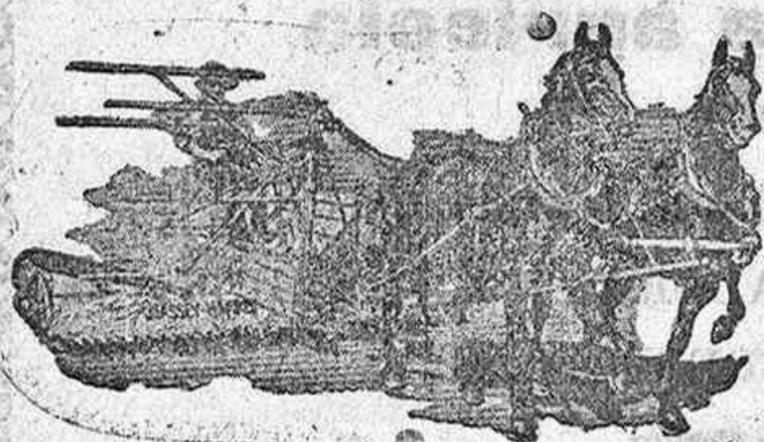
El Cubillo.—Presidente: D. Cayetano de Rivas Sanz; vocales: D. Lucio Muñoz Gil, D. Claudio Muñoz Gil, D. Rito Heranz Rivas y D. Manuel Grajal Sanz; vocal-secretario: D. José Tejedor Pascal; vocales natos: D. Rafael Nieto Núñez y D. Isidro Garoz Arroyo.

Guadalajara.—Imprenta Gutenberg, Encuadernación: Miguel Fluters, 20

Ajuria y Aranzabal [S. A.] Vitoria

La casa más importante en el ramo de construcción de maquinaria agrícola

Especialidad en toda clase de arados, gradas de estrellas y de zig-zag, cultivadores, trillos de discos, aventadoras, trituradores, etc., etc.



Segadoras Massey-Harris

La segadora MASSEY-HARRIS se distingue de las demás marcas por su sólida construcción y, porque siendo la más robusta, es la más ligera. Todos los labradores inteligentes compran la segadora "Massey-Harris,"

— — — Mecánicos y depósito de piezas de recambio en Guadalajara — — —

Referencias de algunas de las segadoras «Massey-Harris» vendidas en esta región: D. Miguel Fluiters, 2; D. Ricardo Núñez, 1; D. Cruz López Cascajero, 1; (Guadalajara). D. Lorenzo de Lucas, 1; (Yunquera). D. Justino Ruiz, 1; (Chiloeches). D. Eulogio Alejandro, 2; D. Ernesto Felipe, 2; D. Bonifacio Lozano, 1; (Torija). Sr. Duque de Tovar, 2; (Torrejón). D. Ramón del Vado, 1; D. Frutos San Juan, 1; D. Crispulo Ayuso, 1; don José Herranz, 1; D. Andrés García, 1; D. Pantaleón Villapacelín, 1; (Marchamalo). D. Juan Miedes, 1; D. Faustino Miedes, 1; (Taracena). D. Julio Grajal, 1; D. Lino Muñoz, 1; D. Pedro de Rivas, 1; D. Isidoro González, 1; (El Cubillo). Agustín García, 1; (Mesones). D. Angel Saez, 1; (Uceda). D. Claudio Pajares, 1; (Trijueque). D. José María de Lucas, 1; (Cañizar). D. Pascual Medrano, 1; D. Mauricio Gil, 1 (Hita). D. Jaime Batés, 1; (Usanos). D. José María Domínguez, 1; (Albalate de Zorita).

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, donde tenemos una exposición de estas máquinas; en Madrid, a D. Pedro Casado, San Bernardo, 88, y en Talavera de la Reina, a Ajuria y Aranzabal (S. A.), Padilla, 5 (sucursal).

Mùgica, Arellano y C.^a

INGENIEROS

PAMPLONA, ZARAGOZA, LOGROÑO

Maquinaria agrícola

SEGADORAS-ATADORAS MAC-CORMIK
SEGADORAS-AGAVILLADORAS MAC-CORMICK
LAS MAS ACREDITADAS

Trilladoras económicas

Tractores Titán

Rastros de caballo, espigadoras, gradas, arados, avantrenes,
trillos, etc., etc.

Grandes facilidades para el pago

Exposición en la Cámara Agrícola de Guadalajara, a la cual podrán dirigirse los señores asociados, que así obtendrán las bonificaciones que a esta Sociedad hemos concedido.